UOC Nº 1253/2019

Asunción, 22 de agosto de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNC N° 15644/2019 por la cual se realiza una observación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 26/19 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - SBE" I.D. N° 360.421,** a fin de dar respuesta a la misma.

OBSERVACIÓN

1. PBC: Sección III Indican, "La ubicación de la infraestructura edilicia propuesta no deberá superar la distancia del radio de 8 (ocho) kilómetros referenciado al edificio del Palacio de Justicia de Asunción", consultamos a la Convocante si dicho requerimiento no limitaría la participación de potenciales oferentes.

   Respuesta: Al respecto el Ámbito Técnico responde lo siguiente: ***"Dicho requerimiento es necesario mantener, a los efectos del inmediato traslado y acceso a los archivos así como de nuestros funcionarios en forma permanente dentro de la distancia indicada.***
   Me permito manifestar que la distancia no fue fijada en función a la postura de limitar la participación de potenciales oferentes, si no en virtud de que las instalaciones de los posibles oferentes se deben alojar además de los archivos, oficinas de los mismos funcionarios de distintos organismos dependientes de esta Corte Suprema de Justicia, por ejemplo como lo es la DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES que gestionará todo el movimiento administrativo y operativo de su documentación en dichas oficinas, motivo por el cual si las distancias fueran mayores complicarían de alguna manera la asistencia diaria de esos funcionarios a las dependencias donde deben prestar sus servicios.
   Como otro dato indicativo, en forma periódica funcionarios de nuestras dependencias del Palacio de Justicia de Asunción como ser RENDICIÓN DE CUENTAS, MARCAS Y SEÑALES, etc., deben realizar tareas de verificación y control en las instalaciones donde se encuentra la documentación y si tenemos la distancia citada los tiempos necesarios para esos fines se tornan medianamente accesibles, de lo contrario estar a una distancia muy prolongada desvirtuaría la posibilidad de realización en los tiempos asignados al respecto.
   Es importante recalcar además que, el espíritu del presente llamado no se limita a solo el ALMACENAJE DE UN ARCHIVO DE FORMA ESTACIONADA, sino a la GESTIÓN Y LOGÍSTICA de un ARCHIVO EN TRÁNSITO, debido a que los mismos son de requerimiento público constantemente".

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – SS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py